



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° Nº 0841 DE 02 JUL. 2019

*Por la cual se designa el Director del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2019 - 2020*

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Literal II) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 "*Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*", especialmente en los Artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la Universidad Pedagógica Nacional a través de su normatividad interna.

Que mediante Resolución 1133 de 2018 se aceptó la renuncia al cargo de Director del Departamento de Educación Musical, a partir del 21 de agosto de 2018, al profesor Andrés Pineda Bedoya.

Que el Inciso final del Numeral 3 del Artículo 1º del Acuerdo 059 de 2006 del Consejo Superior, modificado por el Artículo 1º del Acuerdo 018 de 2014 del Consejo Superior, establece que en caso de ausencia definitiva de un Director de Departamento, "*(...) el Rector nombrará un reemplazo provisional o encargado, en tanto convoca a elecciones a los profesores de planta para suplir la vacante por el tiempo faltante, convocatoria que deberá surtir en un plazo no mayor a seis meses*". (Subrayado fuera de texto).

Que el profesor Hermes Andrés Pineda Bedoya, anterior Director del Departamento de Educación Musical, fue designado mediante Resolución 0726 de 2017 por un periodo de tres (3) años contados a partir del 16 de junio de 2017, fecha en la que tomó posesión y su periodo finalizaría el 15 de junio de 2020.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Literal II) del Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, y en el Acuerdo 059 de 2006 "*Por la cual se reglamenta la designación de los Directores de Departamento*", el Rector expidió la Resolución rectoral 0537 de 2019 "*Por la cual se convoca al proceso de elección del Director del Departamento de Educación Musical de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2019-2020 y se fija el calendario*".

Que el Inciso segundo del Artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General, establece que: "*El Director de Departamento será elegido por los profesores de planta adscritos al mismo*".



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0841 DE 02 JUL. 2019

Que el día 26 de junio de 2019, conforme lo establece el Numeral 17 del Artículo 25 de la Resolución rectoral 0537 de 2019, se realizó la votación de los profesores de planta, resultando elegido el profesor *Francisco Abelardo Jaimes Carvajal* como Director del Departamento de Educación Musical.

Que teniendo en cuenta el proceso de elección surtido, el periodo de designación como Director del Departamento de Educación Musical del profesor *Francisco Abelardo Jaimes Carvajal* será a partir de su posesión hasta el 15 de junio de 2020.

Por lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1. Designación.** Designar al profesor *Francisco Abelardo Jaimes Carvajal*, identificado con cédula de ciudadanía número 13.922.123 de Malaga (Santander), como Director del Departamento de Educación Musical, a partir de la fecha de su posesión hasta el 15 de junio de 2020.

**Artículo 2. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 JUL. 2019

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General  
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR  
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR